

ACORDADA Nº 2596/25 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía Pettinari, Juan Pablo GALLEGOS, Daniela PILI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON, Mabel del MARMOL y Andrés GIACOMONE, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acordada Nº 2568/25 C.M. de fecha 27 de agosto de 2025, se efectuó la selección para el cargo de "Juez/a de Paz Segundo Suplente para la localidad de Río Mayo".

Que el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Río Mayo prestó el correspondiente Acuerdo mediante Resolución N° 06/2025 HCD, de fecha 02 de octubre de 2025.

Que se ha recibido el informe sobre la imputación presupuestaria correspondiente.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) DESIGNAR, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Sra. Sabrina Elena HUTNIK, D.N.I. N° 37.968.991, nacida el día 17 de noviembre de 1994 en la localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut, como "Jueza de Paz Segundo/a Suplente para la localidad de Río Mayo".

2°) SOLICITAR al Superior Tribunal de Justicia que ponga en funciones a la Sra. Sabrina Elena HUTNIK (DNI N° 37.968.991), previo juramento de ley, con imputación presupuestaria 20 - Administración de Justicia de Paz.

3°) REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Paula CARDOZO

Jorge Luis FRUCHTENICHT

Rafael LUCCHELLI

Eştefanía ALEJO

